



Año de la Innovación y la Competitividad"

Comisión Técnica de Expertos del CODOCA Sesión Ordinaria No. 16, del 17 de julio 2019

El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 15, numeral 1 de la Ley No. 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), de fecha 12 de julio de 2012:

CONSIDERANDO: Que el artículo 10, numeral 1, de la Ley No. 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), dispone que "El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), es la máxima autoridad del SIDOCAL, encargada de formular, coordinar, organizar y difundir las políticas y directrices relativas a las materias que trata la Ley".

CONSIDERANDO: Que el artículo 14 de la Ley No. 166-12 crea el Consejo Directivo del CODOCA, como organo "responsable de formular la Política Nacional de Calidad y de fijar las directrices generales del funcionamiento y desarrollo del CODOCA, que permitan responder adecuadamente a las necesidades del país y sean conformes con los lineamientos y las buenas practicas internacionales".

CONSIDERANDO: Que asimismo, el numeral 1 del artículo 15 de dicho texto legal establece como una función del Consejo Directivo del CODOCA, el "Dictar los Reglamentos de aplicación de la Ley y las resoluciones de alcance general y particular a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la presente Ley".

CONSIDERANDO: Que en materia de normalización, el artículo 28 de la referida Ley establece, entre las Funciones de la Comisión Técnica del Consejo Directivo del CODOCA, la de "aprobar, oficializar y recomendar la elaboración, actualización, adopción, adaptación, armonización, derogación y divulgación de las normas que faciliten la evaluación de la conformidad, el desarrollo de los sectores productivos y de las bases para mejorar la calidad de los productos, procesos, instalaciones y servicios".

CONSIDERANDO: Que conforme lo que establece el artículo 24 de la Ley No. 166-12 "todas las decisiones, de carácter general o específico, que emanen del Consejo Directivo o de su Comisión Técnica de Expertos, y que tengan incidencia en los componentes del SIDOCAL o frente a terceros, deberán ser dictadas mediante resolución, las cuales serán fechadas, numeradas consecutivamente y registradas en un medio de acceso público".

VISTA: La Ley No. 166-12, de fecha 19 de junio de 2012, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

De conformidad con las consideraciones expuestas y la legislación anteriormente citada, el **Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA)**, hace de conocimiento público que en la 16ta reunión de la Comisión Técnica de Expertos celebrada el día diecisiete (17) de julio del año 2019, se oficializaron como **Normas Técnicas Dominicanas** las siguientes:

Resolución CTE-003-2019. NORDOM 843 Servicios turísticos — Alojamiento turístico — Terminología y definiciones

Resolución CTE-004-2019. NORDOM 844 Límites máximos de residuos de plaguicidas permitidos para el cultivo y el manejo del cacao o árbol del cacao (*Theobroma cacao* L.)

Resolución CTE-005-2019. NORDOM 845. Límites máximos de residuos de plaguicidas permitidos para el cultivo y el manejo del coco o cocotero (*Cocos nucifera* L.)

- Resolución CTE-006-2019. NORDOM 846.** Límites máximos de residuos de plaguicidas permitidos para el cultivo y el manejo de la guayaba (*Psidium guajava*. L.)
- Resolución CTE-007-2019. NORDOM 847.** Principios y directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos
- Resolución CTE-008-2019. NORDOM 848.** Principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de la inspección y certificación de alimentos
- Resolución CTE-009-2019. NORDOM 195 (2da Rev. 2019).** Mantequilla — Requisitos
- Resolución CTE-010-2019. NORDOM 197 (1ra. Rev. 2019).** Pan — Requisitos generales
- Resolución CTE-011-2019. NORDOM 230 (2da. Rev. 2019),** Cacao en grano — Clasificación y requisitos
- Resolución CTE-012-2019. NORDOM 328 (2da Rev. 2019),** Miel — Preparación del almidón para la determinación de la actividad diastásica de la miel
- Resolución CTE-013-2019. NORDOM 574 (1ra Rev. 2019)** Norma general para el queso fundido/procesado — Requisitos
- Resolución CTE-014-2019. NORDOM ISO 19011:2018.** Directrices para las auditorías de los sistemas de gestión
- Resolución CTE-015-2019. NORDOM ISO 22000:2018,** Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos – Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria
- Resolución CTE-016-2019. NORDOM ISO 22301:2012,** Seguridad social – Sistemas de gestión de la continuidad del negocio – Requisitos
- Resolución CTE-017-2019. NORDOM ISO 31000:2018,** Gestión del riesgo – Directrices
- Resolución CTE-018-2019. NORDOM ISO 37001:2016,** Sistema de gestión antisoborno – Requisitos con orientación para su uso
- Resolución CTE-019-2019. NORDOM ISO 45001:2018,** Sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo – Requisitos con orientación para su uso
- Resolución CTE-020-2019. NORDOM ISO 50001:2018,** Sistemas de gestión de la energía – Requisitos con orientación para su uso
- Resolución CTE-021-2019. NORDOM ISO 50002:2014.** Auditorías energéticas – Requisitos con orientación para su uso
- Resolución CTE-022-2019. NORDOM ISO 50003:2014,** Sistemas de gestión de la energía – Requisitos para organismos que realizan auditoría y certificación de sistemas de gestión de la energía



Año de la Innovación y la Competitividad"

Resolución CTE-023-2019. NORDOM ISO 50004:2014, Sistemas de gestión de la energía – Guía para la implementación, mantenimiento y mejora de un sistema de gestión de energía

Resolución CTE-024-2019. NORDOM ISO 50015:2014, Sistemas de gestión de la energía – Medición y verificación del rendimiento energético de las organizaciones – Principios generales y orientaciones

Resolución CTE-025-2019. NORDOM CAC/GL 71-2009, Directrices para el diseño y la implementación de programas nacionales reglamentarios de aseguramiento de inocuidad alimentaria relacionados con el uso de medicamentos veterinarios en los animales destinados a la producción de alimentos

Resolución CTE-026-2019. NORDOM CODEX STAN 193:2018, Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los seis (6) días del mes de agosto del dos mil diecinueve (2019).


Nelson Toca Simó
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes
Presidente del CODOCA



Juan T. Monegro
Viceministro de Desarrollo Industrial
Secretario General del CODOCA